

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT- 2012- 1253

SALTA, 01 de octubre de 2012

EXPEDIENTE N° 10.706/2012

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 1, de equiparación de materia regularizada en la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006 - por la correspondiente al plan 2003 - de la carrera Ingeniería Agronómica elevada por la alumna **CHALABE DIAMANTE, MARIA JOSE DEL MILAGRO** - L. U. N° 412.363 (fs. 3); y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2, obra el Estado Curricular actualizado de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006;

Que a fs. 5, la Comisión de Equivalencias de la Escuela de Agronomía, emita informe al respecto en base a los antecedentes sobre el particular, obrante en esa comisión ;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a favor de la alumna **CHALABE DIAMANTE, MARIA JOSE DEL MILAGRO** L. U. N° 412.363 – de la carrera Ingeniería Agronómica – plan 2003 - la siguiente equiparación de materia:

CARRERA: INGENIERIA EN RECURSOS NATURALES
Y MEDIO AMBIENTE – PLAN 2006

INGENIERIA AGRONOMICA
PLAN 2003

MATERIAS REGULARIZADAS
EQUIPARACION TOTAL

Botánica General

por

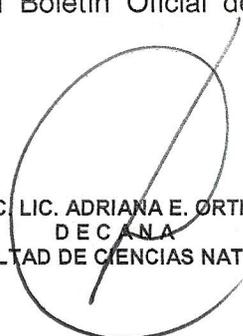
Botánica Agrícola. Con Trabajos Prácticos válidos hasta el 30/09/2013.

ARTICULO 2°.-HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc



LIC. NELIDÁ MARCELA ROMERÓ
SECRETARIA TECNICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES